



**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
CORPORACION VIVAMOS MEJOR**

Fecha expedición: 2018/04/10 - 08:44:59 **** Recibo No. S000055158 **** Num. Operación. 05-YVARGAS-20180410-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6kRGSvsSDM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION VIVAMOS MEJOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900265279-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : SAMANA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500774
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 137,053,047.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 9 20
BARRIO : SIN INFORMACION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17662 - SAMANA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135505253
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3135505253
CORREO ELECTRÓNICO : corpovivamosmejor@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 9 20
MUNICIPIO : 17662 - SAMANA
BARRIO : SIN INFORMACION
TELÉFONO 1 : 3135505253
CORREO ELECTRÓNICO : corpovivamosmejor@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2872 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION VIVAMOS MEJOR.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 05 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002872 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180210	ASAMBLEA GENERAL	SAMANA	RE01-6142	20180326

CERTIFICA - VIGENCIA

**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
CORPORACION VIVAMOS MEJOR**



Fecha expedición: 2018/04/10 - 08:44:59 **** Recibo No. S000055158 **** Num. Operación. 05-YVARGAS-20180410-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6kRGSvsSDM

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2028

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN VIVAMOS MEJOR, TENDRÁ COMO OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE TODOS SUS ASOCIADOS Y LAS COMUNIDADES FOMENTANDO PROCESOS DE SOLIDARIDAD, COMPROMISO, EQUITAD, RESPETO, CONVIVENCIA Y AUTONOMÍA, EJECUTANDO Y ESTABLECIENDO PLANES, PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN VIVAMOS MEJOR PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PROYECTAR, DIRIGIR Y ORIENTAR ACTIVIDADES, PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS AMBIENTALES, SOCIOCULTURALES, AGROPECUARIOS, DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES. 2. FOMENTAR LOS PROCESOS DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA ASESORÍA EXISTENTE EN LA CORPORACIÓN Y DE EVENTUALES CONTRATACIONES. 3. CONSERVAR, PROTEGER Y MANEJAR EFICIENTEMENTE EL CAPITAL DE TRABAJO, LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA ADQUIRIDOS POR LA CORPORACIÓN O DADOS EN CALIDAD DE DONACIÓN. 4. GESTIONAR Y PROMOVER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL Y DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE SE ORIENTEN AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 5. ESTABLECER, REALIZAR O FIRMAR CONVENIO INTERINSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR A LOS ASOCIADOS Y LAS COMUNIDADES. 6. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ. 7. PROMOVER PROCESOS FORMATIVOS FORMA Y NO FORMAL. 8. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD INTEGRAL. 9. PROMOVER Y FORTALECER ORGANIZACIONES DE BASE DE LA SOCIEDAD CIVIL. 10. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL. 11. PROMOVER PROCESOS DE COMUNICACIÓN. 12. ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE. 13. REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LAS ANTERIORES QUE NO CONTRARIE A LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS NI LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. 14. RECOLECTAR, CLASIFICAR Y COMERCIALIZAR RESIDUOS SÓLIDOS, PARA CONTRIBUIR CON EL MEDIO AMBIENTE. 15. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS. 16. PROPAGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL VEGETAL. 17. PRESTAR SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA (TRANSPORTES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTOS ENTRE OTROS) 18. PROMOVER Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. 19. DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL EN EL ÁMBITO TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN VIVAMOS MEJOR ESTARÁ CONSTITUIDO POR EXCEDENTES, VALORIZACIONES, APORTES SOCIALES, DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O DIRECTAMENTE DEL ESTADO COLOMBIANO. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN SERÁ VARIABLE E ILIMITADO; NO SERÁ PROPIEDAD DE NINGUNA PERSONA NATURAL SI NO DE LA MISMA CORPORACIÓN. DENTRO DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN VIVAMOS MEJOR CONTARÁ CON: 1. APORTE INICIAL DE LOS ASOCIADOS, EL CUAL SERÁ DE VEINTE (20) MIL PESOS POR ASOCIADO. 2. APORTES DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES 3. DONACIONES. 4. EXCEDENTES DE UTILIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. 5. LOS EXCEDENTES DE LAS UTILIDADES SERÁN ADMINISTRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EDUCACIÓN, FONDO DE SOLIDARIDAD Y OTRAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. PARÁGRAFO NO. 1: LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD Y NO GENERARÁN DERECHO DE RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. PARÁGRAFO NO. 2: LOS EXCEDENTES NO SERÁN DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE, DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6140 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO ARISTIZABAL NASLY VIVIANA	CC 1,061,654,116

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARISTIZABAL HENAO JULIAN YAMID	CC 1,061,654,782

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
CORPORACION VIVAMOS MEJOR**

Fecha expedición: 2018/04/10 - 08:44:59 **** Recibo No. S000055158 **** Num. Operación. 05-YVARGAS-20180410-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6kRGSvsSDM

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HENAO SEPULVEDA LIGIA	CC 25,126,550

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIOS BOTERO GERARDO ANDRES	CC 16,114,575

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARISTIZABAL VELASQUEZ SANTIAGO	CC 75,087,070

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ARISTIZABAL HENAO HERNAN DAVID	CC 75,097,702

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN PERIODO INDEFINIDO. 1. REPRESENTAR LEGALMENTE LA CORPORACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REALICE EN CUMPLIMIENTO DE SUS Y PUEDA CONTRATAR Y FIRMAR CON DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, POR MONTOS INDEFINIDOS EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 2. PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GATOS DE LA CORPORACIÓN Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. GESTIONAR PARA LA CORPORACIÓN RECURSOS Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ANTE DIFERENTES ESTAMENTOS. 4. RENDIR CUENTAS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN SIEMPRE ASÍ SE SOLICITE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR
CORPORACION VIVAMOS MEJOR**

Fecha expedición: 2018/04/10 - 08:45:00 **** Recibo No. S000055158 **** Num. Operación. 05-YVARGAS-20180410-0001



CODIGO DE VERIFICACIÓN 6kRGSVsSDM

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siidorada.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6kRGSVsSDM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***